TRIUNFO DE LA MEDICINA

GURATIVA DE Mr. LEROY, SOBRE LA PALIATIVA, DIRIGIDO AL Sr. Dr. D. MIGUEL TAFUR, PROTOMEDICO DE LIMA.

M. R. P. N. Provincial.— Fr, Juan Matraya, predicador general apostolico, y morador de la santa Recoleccion de esta ciudad, ante V, P, M, R, con el mayor respeto dice:—Que se digne V, P, M, R, mandar se le de una copia de la causa, que haya motivado el precepto de santa obediencia, bajo del cual V. P. M. R. le ha prohibido administrar el Panquimagogo, porque administrandolo de orden superior à los militares enfermos en los hospitales de Santa Ana y San Juan de Dios, implica, à su parecer, la dicha prohibicion; y à fin de que, esclarecida la materia, pueda V. P. M. R. con pleno conocimiento confirmar, ó revocar el precepto, segun su beneplàcito. Por tanto—

A. V. P. M. R. pido y suplico se digne concederme esta gracia para los fines que me convengan; que es merced y justicia que espera de su justificacion, *Fr. Juan Matraya.* Convento grande de N. P. S. Francisco, Lima y Diciembre 22 de 1825—
Desele por nuestro Secretario, como pide.—*Andia—Arias*, Secretario.

Protomedicato general.—Republica Peruana.—Lima Diciembre 15 *de* 1825.

Al M. R. P. Maestro Fr. Manuel Andia Provincial de San Francisco.

„ El dia 26 de octubre me contestò V. P. M. R. haber ordenado al R. „ P. Matraya se abstuviese en lo sucesivo de administrar el Panquimagogo à ninguna „ clase de enfermos. No solo està curando desde entonces con mas descaro, sacrificando „ las vidas de los enfermos, sino que tambien hace de boticario, y vende los remedios. „ Por un exceso de politica he dirigido à V. P. M. R. la nota anterior y esta: mas „ si V. P. M. R. no tiene autoridad bastante para hacer, que el R. P. Matraya se limite „ à solo lo que es de su instituto, será preciso tomar las providencias, que mandan las le„ yes contra los curanderos.——Dios guarde à V. P. M. R.——Dr. Miguel Tafur.

Hospital militar.—Lima, diciembre 19 *de* 1825.—*Al R. P. Fr. Juan Matraya.*

R. P.—En contestacion á la nota de V. P. de ayer, en que me pide le diga el efecto que ha producido en los enfermos de este hospital, la administracion del Panquimagogo administrado por la direccion de V. P. desde el 30 del pasado Novimbre, debo decirle: que ya han sanado dos enfermos, que están en convalesencia, y en breves dias sanarán los demas, habiendo causado la aplicacion de esta medicina una mejoria indecible, como què su mejor efecto está â la vista, estando seguro que no peligrarà ninguno.—Dios guarde à V. P.—El comandante—*J. Dabouza.*

—o—

MY señor mio.—No puedo significar â V. cuanta haya sido mi sorpresa al ver su firma bajo el oficio que precede, que â primera vista juzguè supuesta, comparando las espresiones de que consta con la moderacion que siempre ha usado en sus palabras antes del dia 15 del presente, en que firmô aquel libelo, que le causarà verguenza y arrepentimiento hasta sn muerte. Como yo estimo â V, no obstante nuestros debates literarios, he juzgado oportuno escribirle esta confidencial, para inducirle, si fuese posible, à una prudente retractacion, antes que el pûblico, cuyo juicio es imparcial, ê inexorable, lo condene à un perpetuo desprecio. Permítame V. pues, que le haga amistosamente los cargos, qne de su dicho papel resultan, â fin de que provocado de mi sinceridad, los absuelva; para cuya obra le permito, se asesore con todos los falsos amigos, sòcios, y consejeros, que le han inducido a traspasar los límites de la decencia en sus oficios â mi prelado.

El primero que debo hacerle, es el de la suma afectacion con que procede, simulando ignorar mi contestacion â su primera queja al *P*relado, en fecha de 21 de octubre, que se la dí muy completa en papel público, à mi juicio, y al de V. tambien, pues no hallando como desenvolverse, finge no haberla visto, no obstante cuatro ejemplares de ella, que me consta con evidencía, tiene en sus manos; de que desentendiendose, se toma la libertad de decirle ahora:—*El padre Matraya esta curando con mas descaro, sacrificando la vida de los enfermos.* Expresion, que *si* no la viese firmada de su puño, nunca me persuadiera fuese de un Tafur. Pero el pùblico nos hará justicia, y decidirá si el *descaro* está de mi parte, ò de la de V. Si V. (por mas que lo disimule) ha visto mi protesta de no quererme enmendar, hasta que V. se enmiende, ¿à que fin me sahiere con el baldon, *de que con mas descaro curo sacrificando la vida de los enfermos?* O V. ha perdido el juicio, ò su pasion le ciega.

Aunque afecte no haber visto en mi anterior respuesta, las curaciones que en ella apunté de solo 28 enfermos desahuciados, porque no cupieron mas en el papel, y que le consta por las averiguaciones que V. y los

suyos han hecho de ellas, que son certísimas, ¿à qne viene ahora diciendo, que sacrifico la vida de los enfermos? ¿Podrá U. ignorar, que de órden del Sr. general Salom estoy curando públicamente los enfermos de los hospitales militares de Santa Ana y San Juan de Dios, con su aborrecido Panquimagogo, y con el éxito felicísimo, que anuncia la nota que precede de su gefe? Y siendo esto así, ¿como se avanza à llamar descaro en mí, lo que debia llamar filantropía, si prestase, como debe, su asenso á las providencias de sus superiores?

Pasa mas adelante su ofuscacion, diciendo falsamente, que sacrifico la vida de los enfermos. La citada nota le patentiza, como tambien el medico del hospital se lo habrá testificado, que ninguno ha muerto de los que se me han confiado para su curacion, no obstante que el dicho facultativo, á cuya designacion dejé la de los enfermos que yo habia de curar, me puso los que á su juicio eran incurables. Respecto à los de la ciudad, ya en mi anterior le aseguré, que ninguno de los que han tomado por mi direccion el Panquimagogo elaborado por mí, habia muerto; pero ahora le añado, que tampoco ha dejado de sanar. La prueba la tiene U. en la lista, que verà al fin de esta. Y sin embargo, U. se excede á decir sin reparo, *que sacrifico la vida de los enfermos.*—Este si que es un verdadero descaro.

El segundo cargo que me veo precisado á hacerle, y le emplazo á contestar, aunque sea en consorcio de todos sus asesores, es el que le resulta de la mal meditada conminacion, con que piensa atemorizarme. — *Sobre tomar las providencias, que mandan las leyes contra los curanderos, en caso de no abstenerme en lo succesivo de elaborar, y administrar el Panquimagogo.*—Esta es una consecuencia de su referida afectacion. Si en mi citada respuesta le protesto resueltamente que no me enmendaré, mientras U. no retrate su descabellada òrden á los boticarios, ¿á que viene la amenaza? Ya llegó el caso de verificarla, puesto que yo no quiero enmendarme. Veamos pues, que es lo que U. podrá hacer contra mí en fuerza de lo que mandan las leyes. Nada; Nada; Nada, en cuanto al caso presente, si U. las lee sin los anteojos de su mortal pasion contra la medicina curativa, por solo la ojeriza que le tiene, porque sana á los que mata, ó mantiene perpetuamente enfermos la PALIATIVA, y esto por el incomparable Panquimagogo; que no tiene mas defecto en concepto de los medicos, que el de dar á poca costa una salud cosante, conocerà, que todas las existentes en totdos los còdigos del mundo, se dirijen á precaver el daño, que pueden originar á los enfermos los curanderos, recetandoles medicinas tal vez contrarias al alivio de sus dolencias; mas el que ejecute lo mandado por el sábio Leroy, ni es médico, ni curandero, ni cosa que se le parezca, como le probé en mi anterior; luego no hablan las leyes de este caso. Pero como á U. se le haya antojadoe llamarme curandero, le parece, que serán acomodables á las circunstancias presentes las leyes tirànicas, que cita á bulto. Pues sepa U. Señor Doctor, que no es así. Como esta materia, cuando llegue su caso, se ha de ventilar en tribunal competente, en que tanto á U. como á mí se ha de oir, le probaré ante el que previenen las leyes que constituyen nuestra actual independencia, que ya se acabó el tiempo, en que el médico que tenia la fortuna de agradar al Virey, gobernaba á su antojo todo el vireynato. Ya han variado las circunstancias señor mio, y hoy no le compete al Protomèdico mas jurisdiccion, que la de hacer guardar la ordenanza á los individuos, que penden de él. Y no porque U. haya quedado impune por el atentado cometido en el mes deseptiembre contra Ballesteros, allanando de propia autoridad su persona y casa en la de la Pila núm. 7, pesquizando el Panquimagogo, y violando descaradamente el decreto vigente de 7 de agosto de 1821, se persuada erradamente, que tendrá igual éxito cualquiera despotismo ulterior; porque yo sabré reclamar ante juez competente el cumplimiento de las que mandan la deposicion del funcionario que abusa del empleo que no sabe desempeñar. En consecuencia abstengase U. en lo sucesivo de incomodar à mi prelado con oficios, que nunca producirán el efecto que intenta; esto es de inducirlo á que abuse de la autoridad que Dios le ha dado sobre mí para edificacion, y no para destruccion, y bajo de responsabilidad temporal y eterna.

Si U. por sí solo, ó acompañado de los demas de su gremio, se atreven á confutar à su maestro Mr. Leroy, haganlo en hora buena, y tendrémos el gusto de ver hasta donde se extiende la sabiduría de una corporacion tan respetable como el Protomedicato de Lima. Pero les prevengo, no lo hagan á traicion, por medio de papelitos anónimos, que serán despreciados de todo hombre sensato, como ha sucedido al miserable *Pseudo-Arequipeño*, sino cara á cara, como yo lo hago. Pero mientras, ni U. por sí solo, ni auxiliado de todos los mèdicos del mundo, tiene, ni tendrá jamas autoridad para impedir á los enfermos, que busquen en la Medicina curativa la salud, que les quita, ó nunca da íntegra la Paliativa.

U. y sus consortes para desacreditar el Panquimagogo fingen muertes, accidentes y desastres, que solo existen en su fantasía, mas con toda esta capciosidad, solo logran su propio desprecio, y aumentar el torrente de la general preferencia con que lo buscan los dolientes. De esto resulta la ruina pecuniaria de medicos y boticarios, que siendo de carne, sienten y lloran la muerte de su MAMA la Medicina Paliativa. Yo los compadezco y miro con la mayor conmiseracion, y mas por ser yo el instrumento, de que Dios se ha valido para consumar su destruccion, en justo castigo de haber despoblado el mundo, como lo prueba Mr. Leroy. Tengan pues paciencia los perjudicados, y apliquense á otro oficio, ó á la acertada direccion de la Curativa, y volverán á la gracia del pueblo, que han desmerecido por su irracional persecucion del Panquimagogo. Ya murió en Lima la Paliativa, y por mas que aullen los dolientes, no la resucitarán, porque los hechos persuaden

mas que las razones estudiadas; y si son prudentes, hagan su entierro de quedo, y sin bulla, como se acostumbra hacerlo á los que mueren en semana santa; de lo contrario, cuanto mas griten, y oficien, mas pública, y solemne harán su debelacion. En conclusion de mi amistosa reconvencion, recomendarè à U. la lectura de la siguiente lista, y soy seguro que apreciarà en lo sucesivo el *Panquimagogo.*

Lista de algunas de las infinitas curaciones, logradas por el uso del Panquimagogo, administrado por el P. Matraya en los ultimos meses de noviembre y diciembre.

Almorranas. Entre las muchas, es notable la perfecta curacion de las internas, que por el espacio de ocho años ha padecido Doña Manuela Catalan, que vive en los altos de la casa nùmero 144, frente de la de Osambela; que por sus mortales y diferentes aparatos mensuales, y aun mas frecuentes, ha costeado la calesa à muchos medicos, en todo el referido tiempo, y ha quedado perfectamente sana con media botella, ó poco mas de este remedio.

Asma. Son innumerables los que en este tiempo han sanado; pero es famosa la perfecta curacion de ahogos, lograda en Juan Leon, esclavo de Doña Manuela Leon, que vive en la calle de Salinas nùmero 40, quien despues de doce años de padecimientos y gastos indecibles á su ama, en 20 dias de uso del Panquimagogo, le va desquitando los gastos con su trabajo.

Atrofia. De esta penosa y siempre mortal enfermedad se han aliviado muchos, que están actualmente curandose, pero entre todos, es digna de consideracion la sanidad de Liberata Tagle, que vive en la casa numero 73 de la calle del Huevo, cuyo pulmon ulcerado de tuberculos le causaba fiebre continua, esputo sangui-putrido, cortisima respiracion, y una total ronquera; està libre de todo por el Panquimagogo.

Boca, sus ulceras, y de la garganta. No tienen numero los que han curado de esta molesta y asquerosa enfermedad. Pero la mas conspicua es la de la Señora Doña Rosa Torre, que vive junto al colegio de San Ildefonso, curada inutilmente por todos los medicos de esta ciudad, ronquìsima, y en extremo gangosa, ha curado casi perfectamente en menos de dos semanas.

Calenturas de todas clases; se han curado perfectamente en pocos dias, tanto en el hospital como á fuera; y ha sanado de las mas obstinadas el señor comandante de artilleria Don Manuel Larenas, sin haber experimentado los malos resultados de bazo &c. que siempre sigue à los febrifugos.

Cancer. Solo uno se me ha presentado, en la persona del ingles Don Samuel Jeffery, que vive frente de la galeria de San Agustin, casa numero 137, para cuyo auxilio me llamó su paisano D. Roberto Barrovv, comerciante de la calle de las mantas, tienda numero 225, quien me llevó á su casa â las diez de la mañana del dia diez y seis del presente mes, y lo encontrè con su viril extremosamente gangrenado, de resultas de una ulcera impiamente abandonada por el profesor su paisano, que tiene botica en la calle de Plateros, y otro criollito. Le administrè inmediatamente la purga de M. Leroy, que le mandê repetir segun el articulo tercero de su metodo; y la mañana siguiente tuve la complacencia de encontrarle sin fiebre; y aun que privado de tres cuartas partes de la acancerada, escapó con vida, que necesariamente hubiera perdido sin el auxilio del taumaturgo Panquimagogo; el cual, aunque no hubiese hecho otra curacion, solo esta debia ganarle el aprecio de los medicos, si lo hiciesen de la vida de sus enfermos; y à U. todo su celo para compelerlos a cumplir con su obligacion, en lugar de oficiar inutilmente à mi Prelado.

Cefalalgia. Aunque muchos han sanado de males de cabeza, solo merece lugar en este papel, el que ha padecido por tres años continuos el capitan Don Josè Justo Garate, actual secretario del Consejo permanente de guerra, quien curado, ó mas bien maltratado por once profesores de los mas acreditados, despues de haberle martirizado con cuarenta causticos, un año entero de cedal, tomas infinitas de zarza, mercurio en todas sus preparaciones, innumerables baños de tina, termales, y de mar; con sesenta sangrias entre sieneticas y ranales; y sin haber dormido una sola noche en todo este tiempo, en que estuvo sacramentado tres veces, y finalmente sentenciado á la barbara operacion del trepano; en menos de un mes de uso del Panquimagogo, come bien, duerme mejor, se pasea grandemente, asiste à su empleo, y en breve estarà perfectamente sano. ¿Quê tal Panquimagogo Señor Protomedico?

Disenterias. Dentro y fuera del hospital se han curado infinitas en pocos dias. A vista de esto, ¿que dirán los medicos, que ninguna curan radicalmente, y todas entregan al *Panteon,* mas temprano ó mas tarde?

Dolores reumaticos, galicos, gomas &c. En el hospital se están curando con mucho alivio los que refiere el oficio precedente de su jefe. En la ciudad son infinitos los aliviados; y muchos los sanados; entre los cuales Don Nicolas Zenit, que vive en la calle de la *Pescaderia* numero 21, y estaba baldado de ambos brazos, se halla bueno, con una botella de este remedio. El capitan Don Antonio Castro, que con infinito trabajo andaba recostado sobre dos muletas en la sala de San Juan de Dios, las ha arrojado y anda libremente por la ciudad, cuasi del todo sano, con el uso de media botella. El teniente Don Juan de Dios Careaga, que estaba inmoble en cama, anda ya sano con otro tanto de este remedio.

Elefantiacos, ó Lazarinos. Se están curando tres con fundada esperanza de su sanidad. Uno és el R. *P.* M. Aragon de Santo Domingo: otra una esclava de la Señora Sierra-Bella; y otra que vive en la casa frente del Doctor *Valdez;* todos los cuales a cada toma del *Panquimagogo* van soltando sus costras, y escamas. La curacion de esta incurable enfermedad hizo creible â los judios desapasionados la Divinidad de Jesu-Cristo. ¿Y no harà siquiera probable para nuestros medicos la administracion de su antidoto? ¡Oh formidable obstinacion!

Lamparones. Se han curado varios individuos especialmente una muchacha de la señora Doña Antonia Loyola que vive en la calle de la Merced, de cuatro años enferma; y se estàn actualmente curando dos esclavas de la Señora Doña Manuela Xalavera, que vive en la calle del Corcobado numero 8. En esta curacion ha sucedido un lance digno de memoria. El 21 del presente, mandè que à una de ellas administrasen purga la mañana siguiente, en cantidad de dos cucharadas, y la criada destinada à este oficio le dió pozillo y medio de los grandes de china. De este exceso resultó la privacion de la enferma por embriaguez, puesto que la tal purga consta de aguardiente de 20 grados. Con una lavativa se remedió la averia. *P*ero de este, y otros muchos casos de este genero ¿ Serà racional, que los medicos infieran y publiquen que el *P*anquimagogo es un veneno poderoso? ¡ *P*obres Medicos, que se ven obligados à semejantes recursos para desacreditarlo, y aun asi no lo pueden conseguir!

Lombrices. Como esta enfermedad es de las mas comunes en este pais, y nada conocida por nuestros profesores, son infinitos los enfermos, que las han arrojado, curandose con el *P*anquimagogo por enfermedades muy distantes de ella, á su juicio. *P*ero harà epoca la curacion del teniente Don Ramon *P*ostigo, que lo tomó en el hospital de San Juan de Dios, à mi direccion, y arrojó muchas de varios tamaños, pero dos de extraordiuario. La una de cinco cuartas de largo, armada à trechos de nudos, llenos de infinitas pequeñisimas; y otra de cinco y media varas de longitud. Este caso Señor Doctor merece mucha atencion, y que averigue U, su verdad, pues las tales lombrices han estado por muchos dias à la vista de cincuenta y mas individuos del dicho hospital.

Mugeres, son tantas las sanadas de sus males, que no solo no caben en este papel, pero ni en las calles; puesto que en todas hallarà V, si gusta, curaciones logradas,

Ojos y sus males; son sin numero las personas aliviadas y sanadas de ellos; mas valga por toda curacion una sola, y lo sea la de Don Andres Eslaba, que vive junto a san Ildefonso, cuyos ojos estuvieron cerrados à la luz del dia tres meses; y que curado inutilmente por muchos medicos, habia perdido la esperanza de volverla à ver, cuando con solo tres tomas del Panquimagogo los ha abierto y ve perfectamente. Otro milagrito del dicho remedio, Señor Doctor.

Vomica ó postema, Està tremenda enfermedad es tan incognita à nuestros medicos, que à menudo la equivocan; sin embargo han sanado de ella en estos dos meses tres individuos. Don Josè Quesada mozo de 20 años que vive en la tienda del maestro Morillo en el baratillo, la echó por la camara en pocos dias, administrandole por mi mano el *P*anquimagogo, y hoy ha estado en la celda á darme las gracias de su perfecta salud. ¡Que complacencia para un corazon sensible a los males del proximo! Pero la curacion mas solemne; tanto por imprevista, cuanto por caracterizada diversamente por los medicos, es la lograda con el *P*anquimagogo en la persona de la Señora D. Rosa Salamanca que vive en la esquina de Villegas, y que se pusó por curada de su cefalalgia en mi primer catalago, bajo el nùm, 15. Esta Señora despues de sana de su dolor de cabeza sintió un continuo dolorcito en el estomago, que le causaba fiebre, aunque pequeña, y para cuya curacion tomó por mi direccion segunda vez el *P*anquimagogo; y con el descargò una mañana por la camara tanto pus y sanguasa, que despues de llenar la basija ordinaria, empapó cuatro sabanas; al dia signiente con otra purga arrojò muchos pedazos de pellejo blanco, como garcela, y ha quedado libre del dolor. Si asi se hubiese curado el nunca bastantemente llorado ministro Carrion, como yo se lo persuadí muchas veces, y . Sr. Proto-Medico se lo impidió siempre no hubiera experimentado nuestra Republica la irremediable perdida del mejor de sus miembros.

Basta de curaciones panquimagogicas; pero si las expuestas no le pareciesen suficientes, tendrà muchas mas, si se toma la pena de venir à mi habitacion, pero acompañado de un carreton para llevarlo à la suya, cargado de las infinitas cartas de agradecimientos, que me han pasado los enfermos curados. *P*ero antes que se acabe el papel, prevendrè a V, que no se sienta, si acaso le pareciese que esta epistola està concebida en terminos algun tanto mas claros de lo que parece debia serlo, dirigida a un sabio; por que U. renunció el fuero de tal, desentendiendose de mi primera contestacion, tal vez por este motivo, Finalmente, para que V se complazca del feliz exito, que por mi parte ha tenido su caritativa correccion fraterna, acerca del imperdonable delito, que en concepto de U, he cometido, procurando a toda costa el alivio de mis hermanos enfermos, le daré una prueba nada equivoca de mi enmienda, empeñandole mi palabra, que a principos del nuevo año tendrà U. el Panquimagogo de mi confecion en una tienda publica cerca de la plaza, para que cuando V ù otro tenga à bien usar de èl, horre la molestia de venirle a buscar mas lejos. Tambien le diré, que su precio serà el de veinte reales por cada botella, y con la esperanza de mayor equidad, si se logra cierto proyecto de tener sus simples de mejor calidad, y à precios mas comodos de los que hoy corren aqui. De todo lo cual darán á V. noticia oportuna los papeles publicos. Con esta esperanza y consuelo soy, seguro, pasarà V, tranquilamente las proximas fiestas de Pascua, que le desea felicisimas este su afectisimo servidor y capellan que B. S. M. —Descalzos y diciembre 24 de 1825.—*Fr. Juan Matraya.*

LIMA: 1825.—IMPRENTA DE LA LIBERTAD.
Calle del pozuelo de Santo Domingo por M. Tagle.